



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0137 -2019 -IIAP-P

San Juan, 10 OCT 2019

VISTO: el Informe N° 064-2019-IIAP-OPP, que opina que el Reglamento de Organización y Funciones vigente no delimita las funciones de las ex unidades orgánicas del Tercer Nivel Organizacional y concluye que es pertinente definir su denominación para la continuidad de las actividades institucionales; el Informe Legal N° 243-2019-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERNADO:

Que, mediante Ley N° 23374, modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, se crea el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa, encargado de realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoverá su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región;

Que, la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los Órganos Colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) dispuso la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente se dispone la adscripción del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP al Sector Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, derogándose el aprobado por Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2010; modificado en sus artículos 8°, 9° y 10° mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/042-2013-IIAP-CS del 17 de diciembre de 2013;

Que, la disposición complementaria final única, otorga al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP el plazo máximo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM para presentar para su aprobación, el proyecto de Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional;

Que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP aprueba los niveles organizacionales solo hasta el segundo nivel; sin embargo, los órganos estructurales del segundo nivel tiene bajo su mando a equipos funcionales de trabajo, que ejecutan actividades de los sistemas administrativos, como Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial, Logística, Planeamiento, Presupuesto, entre otros, que es necesario asignarle una denominación concordante con estos sistemas;

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, antes de la promulgación del Decreto Supremo que aprueba el nuevo ROF, contaba con unidades orgánicas del tercer nivel organizacional en las ahora denominadas: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tales como Unidad de Planeamiento y Unidad de Presupuesto; esta oficina no tiene implementado el Equipo Funcional de Modernización Institucional que cumpla con las funciones de modernización y simplificación adminis-



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0137-2019 -IIAP-P

San Juan, 10 OCT 2019

trativa institucional conforme lo establece el Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública; los equivalentes a estos órganos funcionales deben denominarse, también Equipos Funcionales asociados a su función en el Sistema Administrativo, siendo en su caso, Equipo Funcional de Planeamiento; y, Equipo Funcional de Presupuesto;

Que, la Oficina de Administración, contaba con las Unidades de: Logística, Personal, Tesorería, Contabilidad, Control Patrimonial, Documentación y Comunicación; por lo que al entrar en vigencia el nuevo ROF, esas Unidades pasarán a ser Equipos Funcionales asociados a su actividad, verbigracia, Equipo Funcional de Logística, Equipo Funcional de Personal, Equipo Funcional de Tesorería, Equipo Funcional de Contabilidad, Equipo Funcional de Control Patrimonial, Equipo Funcional de Documentación y Comunicación, todos estos Equipos Funcionales, estarán a cargo de un Coordinador;

Que, asimismo se ha detectado en la Oficina de Administración, la ausencia de los Equipos Funcionales de Archivo Central, así como, el Equipo Funcional de Informática y Redes, para la administración de la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos del Instituto;

Que, por acuerdo de Directorio N° 8711/619-2016-IIAP-D del 29 de octubre de 2016 se sustituyó temporalmente las funciones de la Dirección del Programa de Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiente (PROTERRA) por la Coordinación de Programa; este Equipo Funcional, no ha sido considerado en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, por lo que, es necesario adscribirlo a una Dirección de Investigación, bajo la denominación de Equipo Funcional de Investigación en Desarrollo Territorial y Ambiente, debiendo adscribirlo a la Dirección de Investigación en Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD);

Que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF crea nuevas direcciones de investigación en ciencia y tecnología, que cumplen una labor misional institucional, sobre la base de las ex Dirección de Programas de Investigación, que es necesario adecuarlas a las nuevas funciones para el normal desarrollo y continuidad en la ejecución de las metas y logro de sus objetivos programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019;

Que, entre estas direcciones de investigación, está la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, que tiene como función principal desarrollar proyectos de tecnologías de la información y de gestión del conocimiento generado a partir de las investigaciones realizadas en el Instituto; esta dirección debe asumir a la ex Unidad de Documentación y Comunicación, que estaba a cargo –de la ahora – Oficina de Administración (OA), bajo la denominación de “Equipo Funcional de Documentación y Comunicación” para fortalecer en forma complementaria sus funciones, por cuanto este Equipo Funcional, tenía como función principal, la de administrar la documentación bibliográfica (...) y audiovisual generada, la comunicación y difusión de resultados científicos y tecnológicos (...);

Que, de otro lado, en el nuevo ROF, en el literal h) del artículo 31°, establece como una de las funciones de la Oficina de Administración, administrar los recursos tecnológicos de los sistemas de administración interna del Instituto, así como de la infraestructura física donde están instalados, asegurando la continuidad del servicio y su óptimo funcionamiento (...); en este contexto, la ex Unidad de Informática y Redes, que estaba bajo la dirección del ex BIOINFO, ahora Dirección de Investigación





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0137 -2019 -IIAP-P

San Juan, 10 OCT 2019

en Información y Gestión del Conocimiento, pasará como un Equipo Funcional en Informática y Redes a la Oficina de Administración;

Que, asimismo en el nuevo ROF, en el literal f) del artículo 26°, establece como una de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto "formular y evaluar los programas de inversión del Instituto en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que la Unidad Formuladora (UF), que estaba bajo la dependencia de la Oficina de Administración, deberá pasar bajo la dependencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con la finalidad que la Gerencia General cumpla a cabalidad sus funciones asignadas en el literal g) del artículo 17 ° del nuevo ROF, que establece "proponer los lineamientos de relaciona públicas, protocolos e imagen institucional orientados a comunicar los logros de gestión gubernamental del Instituto", el Área de Difusión, pasará a apoyar a la Gerencia General, bajo la denominación de Equipo Funcional de Difusión, quien le asignará las funciones respectivas;

Que, al haberse creado nuevos órganos estructurales en el Primer y Segundo nivel organizacional, como: direcciones de investigación, direcciones regionales, oficina de apoyo, oficinas de asesoramiento, sobre la base de los órganos estructurales vigentes hasta el 30 de setiembre de 2019, establecidas en el ROF anterior, las mismas que han sido actualizadas en sus equivalencias, mediante la Resolución Presidencial N° 0136-2019-IIAP-P de fecha 01 de octubre de 2019, resulta necesario también, establecer un Cuadro de Equivalencias de las ex Unidades Orgánicas por el de Equipos Funcionales, así como los cargos de los funcionarios o directivos que actualmente lo vienen ejerciendo, por el "Coordinador..." con la finalidad de dar continuidad en la ejecución de las diversas actividades y acciones para lograr los objetivos;

En ese sentido, en uso de las facultadas conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 23374, modificado por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los Órganos Colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); y el numeral r) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ESTABLECER que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos, a las ex Unidades Orgánicas, se deberá entender como referidas a los Equipos Funcionales asociados a la función de los órganos de gestión, así como los cargos de los responsables, conforme al Cuadro adjunto que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Presidencial.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento la publicación de la presente Resolución y Cuadro de Equivalencias del Reglamento de





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0137 -2019 -IIAP-P

San Juan, 10 OCT 2019

Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, en la página web institucional.

REGÍSTRESE y COMUNIQUÉSE.

Pablo Eloy Puertas Meléndez
Presidente Ejecutivo IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telef.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



ROF Aprobado por Consejo Superior

Naturaleza del Órgano	Órgano	Cargo	Naturaleza del Órgano	Órganos 2do Nivel Organizacional - Equivalencias del 3er Nivel Organizacional	SIGLAS	CARGO EQUIVALENTE
ORGANO GOBIERNO	Consejo Superior (CS)		1	1.1 Consejo Directivo	CD	
	1 Directorio (D)	Presidente		1.2 Presidencia Ejecutiva	PE	Presidente Ejecutivo
	2 Presidente (P)	Gerente General		1.3 Gerencia General	GG	Gerente General
ORGANOS DE ALTA DIRECCION	Gerencia Estratégica (GE)		1	Equipo Funcional de Difusión	Dif	Coordinador de Difusión
	Área de Difusión			Equipo Funcional de Coordinación Técnica - Administrativa - Lima	OCL	Coordinador Técnico-Administrativo Lima
	Oficina de Coordinación Técnica - Administrativa - Lima	Coordinador Técnico-Administrativo Lima		1.4 Comisión de Asesoría	CA	
ORGANO CONSULTIVO	1 Comisión de Asesoría Técnico - Científico		2	Órgano de Control Institucional (OCI)	OCI	Jefe de la Oficina de Control Institucional
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1 Órgano de Control Institucional (OCI)	Jefe de la Oficina de Control Institucional	2	3.1 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	OAJ	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
	3.1 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		3.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPYR)	OPP	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	3.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPYR)	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización		3.2.1 Unidad de Planeamiento	Plan	Coordinador de Planeamiento
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	3.2.1 Unidad de Planeamiento	Jefe de la Unidad de Planeamiento	3	3.2.2 Unidad de Presupuesto	Pplo	Coordinador de Presupuesto
	3.2.2 Unidad de Presupuesto	Jefe de la Unidad de Presupuesto		3.2.3 Equipo Funcional de Modernización Institucional	Moder	Coordinador de Modernización Institucional
	3.3 Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT)	Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica		Unidad Formuladora (3)	UF	Responsable de la Unidad Formuladora
ORGANOS DE APOYO	3.3 Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT)	Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica	4	3.3 Oficina de Cooperación Técnica	OCT	Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica
	4.1 Oficina General de Administración (OGA)	Jefe de la Oficina General de Administración		4.1 Oficina de Administración	OA	Jefe de la Oficina de Administración
	4.1.1 Unidad de Logística	Jefe de la Unidad de Logística		4.1.1 Equipo Funcional de Logística	Log	Coordinador de Logística
	4.1.2 Unidad de Personal	Jefe de la Unidad de Personal		4.1.2 Equipo Funcional de Personal	Per	Coordinador de Personal
	4.1.3 Unidad de Tesorería	Jefe de la Unidad de Tesorería		4.1.3 Equipo Funcional de Tesorería	Tes	Coordinador de Tesorería
	4.1.4 Unidad de Contabilidad	Jefe de la Unidad de Contabilidad		4.1.4 Equipo Funcional de Contabilidad	Cont	Coordinador de Contabilidad
	4.1.5 Unidad de Control Patrimonial	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial		4.1.5 Equipo Funcional de Control Patrimonial	Pat	Coordinador de Control Patrimonial
	4.1.6 Unidad de Documentación y Comunicación (2)	Jefe de la Unidad de Documentación y Comunicación				



REGlamento de Organización y Funciones (ROF) VIGENTE HASTA EL 30-09-2019

REGlamento de Organización y Funciones VIGENTE DS 007-2019-MINAM del 30 de setiembre de 2019, vigente a partir del 01-10-2019

ROF Aprobado por Consejo Superior

Naturaleza del Órgano	Órgano	Cargo	Naturaleza del Órgano	Órganos 2do Nivel Organizacional - Equivalentes del 3er Nivel Organizacional	SIGLAS	CARGO EQUIVALENTE
	Archivo Central			4.1.6 Equipo Funcional de Archivo Central	Arch	Coordinador de Archivo Central
	Unidad Ejecutora de Inversiones	Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones		4.1.7 Equipo Funcional de Informática y Redes (1)	Infor	Coordinador de Informática y Redes
	Unidad Formuladora (UF) (3)	Responsable de la Unidad Formuladora		Unidad Ejecutora de Inversiones	UEI	Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
5.1	Dirección del Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica (PIBA)	Director del Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica (PIBA)		Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica.	DBIO	Director de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica.
5.2	Dirección del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES)	Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES)		Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Eco sistémicos	BOSQUES	Director de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Eco sistémicos
	Centro de Investigación Jenaro Herrera	Coordinador del CIJH		Centro de Investigación Jenaro Herrera	CIJH	Coordinador del CIJH
5.3	Dirección del Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC)	Director del Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC)		Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos	AQUAREC	Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos
5.4	Dirección del Programa de Investigación de la Diversidad Cultural y Economía Amazónica (SOCIODIVERSIDAD)	Director del Programa de Investigación de la Diversidad Cultural y Economía Amazónica (SOCIODIVERSIDAD) (2)	5	Dirección de Investigación en Sociedades Amazónicas	SOCIODIVERSIDAD	Director Investigación en Sociedades Amazónicas
5.5	Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica (BIOINFO)	Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica (BIOINFO)		Equipo Funcional de Territorios Amazónicos	TERRA	Coordinador de Investigación en Desarrollo Territorial y Ambiente
	Unidad de Informática y Redes (1)	Responsable de Informática y Redes		Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento	GESCON	Director de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento
5.6	Dirección del Programa de Investigación en Cambio climático, desarrollo Territorial y Ambiente (PROTERRA)	Coordinador del Programa de Investigación en Cambio climático, desarrollo Territorial y Ambiente (PROTERRA)		Equipo Funcional de Documentación Comunicación (2)		Coordinador de Documentación y Comunicación



REGlamento de Organización y Funciones (ROF) Vigente Hasta el 30-09-2019

ROF Aprobado por Consejo Superior

Naturaleza del Órgano	Órgano	Cargo
6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6.1 IIAP REGIONALES - Gerencias Regionales	
	Gerencia Regional IIAP Amazonas	Gerente Regional IIAP Amazonas
		Administrador IIAP Amazonas
	Gerencia Regional IIAP San Martín	Gerente Regional IIAP San Martín
		Administrador IIAP San Martín
	Gerencia Regional IIAP Ucayali	Gerente Regional IIAP Ucayali
		Administrador IIAP Ucayali
	Gerencia Regional IIAP Huánuco	Gerente Regional IIAP Huánuco
		Administrador IIAP Huánuco
	Gerencia Regional IIAP Madre de Dios	Gerente Regional IIAP Madre de Dios
	Administrador IIAP Madre de Dios	

REGlamento de Organización y Funciones Vigente
DS 007-2019-MINAM del 30 de setiembre de 2019, vigente a partir del 01-10-2019

Naturaleza del Órgano	Órganos 2do Nivel Organizacional - Equivalencias del 3er Nivel Organizacional	SIGLAS	CARGO EQUIVALENTE	
6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6 Direcciones Regionales			
	6.1 Dirección Regional IIAP Amazonas	DRA	Director Regional IIAP Amazonas	
		Equipo Funcional de Administración	CA	Coordinador Administrativo
	6.2 Dirección Regional IIAP San Martín	DRSM	Director Regional IIAP San Martín	
		Equipo Funcional de Administración	CA	Coordinador Administrativo
	6.3 Dirección Regional IIAP Ucayali	DRU	Director Regional IIAP Ucayali	
		Equipo Funcional de Administración	CA	Coordinador Administrativo
	6.4 Dirección Regional IIAP Huánuco	DRH	Director Regional IIAP Huánuco	
		Equipo Funcional de Administración	CA	Coordinador Administrativo
	6.5 Dirección Regional IIAP Madre de Dios	DRMD	Director Regional IIAP Madre de Dios	
	Equipo Funcional de Administración	CA	Coordinador Administrativo	



